

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

La suscrita Representante Legal de la FUNDACIÓN ALEGRÍA SOLIDARIA, identificada con NIT. 901709502 – 9, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICA

1. Que la FUNDACIÓN ALEGRÍA SOLIDARIA, identificada con NIT. 901709502 – 9, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración del impuesto sobre la renta correspondiente al año gravable 2025, identificada con el formulario número 1117628307984 y adhesivo número 91900449038647, presentada el día 13 del mes de Mayo del año 2026, la FUNDACIÓN ALEGRÍA SOLIDARIA, identificada con NIT 901709502-9, cumplió con la obligación de presentarla dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACIÓN ALEGRÍA SOLIDARIA, identificada con NIT. 901709502 – 9.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá los once (11) días del mes de mayo de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



MARIA CATALINA FORERO DE FRANCISCO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 39.773.020